

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS

D. FERNANDO VARONA FRÍAS

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 14 Y 18 DE ENERO DE 2022.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de la Mesas de Contratación celebradas los días 12, 14 y 18 de enero de 2022.

2.) EXPEDIENTE 4682/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".



PRIMERA CONVOCATORIA
2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 14 de enero de 2022, elaborado por la Coordinadora Cultural del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 18 de enero de 2022 (Código de Validación: 7DHZ3N25HGDNR3T6ZCHP65XCW), cuya puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
EXDA GESTIONES, S.L.	60,00 Puntos	30,00 Puntos	90,00 Puntos
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	36,00 Puntos	40,00 Puntos	76,00 Puntos
TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	33,90 Puntos	40,00 Puntos	73,90 Puntos
PACME ESPECTÁCULOS, S.L.	12,00 Puntos	40,00 Puntos	52,00 Puntos
AGENCIA ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.	15,30 Puntos	35,00 Puntos	50,30 Puntos
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍO, S.L.	30,00 Puntos	09,00 Puntos	39,00 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 18 de enero de 2022 y Código de validación: 7DHZ3N25HGDNR3T6ZCHP65XCW.

2.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado sumario una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
EXDA GESTIONES, S.L.	90,00 Puntos
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	76,00 Puntos
TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	73,90 Puntos
PACME ESPECTÁCULOS, S.L.	52,00 Puntos
AGENCIA ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.	50,30 Puntos
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍO, S.L.	39,00 Puntos



PRIMERA CONVOCATORIA

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad,
ACUERDA:

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el servicio denominado “REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada “EXDA GESTIONES, S.L.”, con C.I.F. número B-76307446, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, Calle San Nicolás número 16, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por la Coordinadora Cultural del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, con fecha 18 de enero de 2022 y Código de Validación: 7DHZ3N25HGDNR3T6ZCHP65XCW, por el precio de QUINCE MIL (15.000) EUROS, I.V.A. exento conforme artículo 17 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, y conforme a las mejoras presentadas.

SEGUNDO. Requerir a la entidad “EXDA CONFECCIONES, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

3.) EXPEDIENTE 4501/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UNA AMBULANCIA SVB DESTINADA A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 10 de enero de 2022, elaborado por el Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Fernando Varona Frías, firmado electrónicamente el día 19 de enero de 2022 (Código de Validación: 4P5LJ9Q5ST25C32LGCPCGMQCYP), cuya puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES, S.L.	60,000 Puntos	40,00 Puntos	100,00 Puntos
FRAIKIN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.A.	3,973 Puntos	30,00 Puntos	73,973 Puntos

PRIMERA CONVOCATORIA

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 19 de enero de 2022 y Código de validación: 4P5LJ9Q5ST25C32LGCPGMQCYP.

3.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES, S.L.	100,000 Puntos
FRAIKIN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.A.	73,973 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada tramitado para adjudicar el suministro denominado “ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UNA AMBULANCIA SVB DESTINADA A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada entidad “RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES, S.L.”, con C.I.F. número B-45434396, domiciliada en Talavera de la Reina (Toledo), Calle Santa Eugenia número 11, por el precio de OCHENTA Y TRES MIL NOVECEINTOS CINCUENTA Y DOS (83.952) EUROS, I.V.A. excluido, más la cantidad de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.629,92) en concepto de I.V.A., lo que hace un total de CIENTO UN MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (101.581,92), I.V.A. incluido y mejoras presentadas, por un plazo de duración de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, a contar desde el día de la firma del acta de recepción del suministro, impro-rogable; por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efec-tuada por el Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Fernando Varona Frías, con fecha 19 de enero de 2022 y Código de Validación: 4P5LJ9Q5ST25C32LGCPGMQCYP.

SEGUNDO. Requerir a la entidad “RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIE-VES, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meri-tada contratación.

4.) EXPEDIENTE 4504/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL
CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL



SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y DEL AUDITORIO DE LA CASA GRANDE DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)''.

4.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 14 de enero de 2022, elaborado por la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 20 de enero de 2022 (Código Validación 9RF7NCZR99A4GPEPQRQN56WHQ), cuya puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	TIPO	OFERTA	PUNTOS
JUANA ARENAS PARREÑO.	25.000 €	22,500 €	100 Puntos
TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.	25.000 €	23.700 €	52 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente de fecha 20 de enero de 2022 y Código de validación: 9RF7NCZR99A4GPEPQRQN56WHQ.

4.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado sumario de tramitación anticipada una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
JUANA ARENAS PARREÑO	100 Puntos
TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	52 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: EXCLUIR al siguiente licitador incurso en presunción de anormalidad, por el motivo que a continuación se detallan:

- D. FERNANDO GARGALLO VAAMONDE, en nombre propio, con N.I.F. número 03.201.362-S, dado que, en virtud del informe elaborado por la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, con fecha 20 de enero de 2022 y Código Validación 9RF7NCZR99A4GPEPQRQN56WHQ, el licitador reconoce un error en la



PRIMERA CONVOCATORIA

comprensión de la información incluida en los Pliegos de la licitación y su oferta presentada era únicamente referida a un año en lugar de dos, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

SEGUNDO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado sumario de tramitación anticipada tramitado para adjudicar el servicio denominado "ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y DEL AUDITORIO DE LA CASA GRANDE DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", a D. JUANA ARENAS PARREÑO, con D.N.I. número 44.393.568-A, con domicilio en Albacete, Calle Baños número 18, por el precio de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (22.500) EUROS, I.V.A. excluido, más la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (4.725) EUROS en concepto de I.V.A., lo que hace un total de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (27.225) EUROS, I.V.A. incluido, por un plazo de duración de DOS (2) AÑOS, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable; por su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por la Coordinadora de Cultura de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, con fecha 20 de enero de 2022 y Código Validación 9RF7NCZR99A4GPEPQRQN56WHQ.

TERCERO. Requerir a D. JUANA ARENAS PARREÑO, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

